

CIRCULAR 111

OSFATUN – Campaña de Vacunación Antigripal 2021

Se informa que el día 1 de abril comenzará la campaña de vacunación antigripal 2021, la cual tendrá vigencia hasta el 31 de agosto del corriente año. Las recetas deberán **validarse en el Plan de Vacunación Antigripal** y tendrán **cobertura del 100%** a cargo de la Obra Social, de acuerdo a las siguientes características:

- Para todos los afiliados que pertenezcan al Plan No Docente, tendrán la cobertura del 100%,
- Es necesaria la prescripción médica, completarla, firma y datos del afiliado y firma y sello de la farmacia, con el correspondiente troquel,
- **Validación Obligatoria**, y se deberá presentar el comprobante de validación.

Ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 112

Asociación Mutual SANCOR SALUD: Campaña de Vacunación 2021

Informamos que la obra social está iniciando a partir del día de la fecha la campaña de vacunación antigripal 2021 bajo la siguiente modalidad: el afiliado presentará la copia del pedido médico digital remitido por la obra social, en el cual tienen que figurar los datos del afiliado y el detalle del reconocimiento para su posterior facturación. Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 113

IOMA: Autorizaciones Mixtas

Informamos que, a partir del día de la fecha, **NO** se deberán aceptar más Autorizaciones Mixtas de **ningún plan**, dichas autorizaciones son las que contienen Accesorios y Medicación en la misma Orden de Provisión.

CIRCULAR 114

Laboratorio BAGÓ: Nueva Promoción: Línea SIMPLE

Informamos que el laboratorio BAGÓ lanzará a partir del día lunes 12 de abril del corriente año una nueva Promoción de productos de la línea SIMPLE, con descuentos del 20% al 40%.

Para ver información completa y línea de productos ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 115

RECETARIO SOLIDARIO: Actualización del Vademécum

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la obra social ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 116

UNLP: Actualización del Vademécum

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la obra social ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 117

Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se detalla el listado de las mismas:

AVALIAN (Ex ACA SALUD)

A.M.T.T.A (Asociación Mutual de Trabajadores de Televisión y Afines) Con autorización expresa de Osorio María Alejandra.

AMFFA

AMSTERDAM SALUD

APOC

ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD

ASOCIAZ ART

BANCO DE LA PAMPA

BANCO PROVINCIA

CAJA DE ESCRIBANOS

CIMA

CASA

CEMURPO

COMEI

COOPERACIÓN SEGUROS

CSIL-Sanatorio Junín Prepago (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)

CSIL-Sanatorio Junín Obra Social (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)

DASMI

DASUTEN

DPAS

EMPLEADOS DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE Bs. As. (358)

EXPERTA A.R.T.

FAMYL SALUD

FEDERADA SALUD

FIDEICOMISO SUPERAR

GALENO

HOSPITAL AUSTRAL SALUD (TODOS LOS PLANES)

IOMA

JARDINEROS
JERARQUICOS SALUD
LA PEQUEÑA FAMILIA INTEGRAL
LA PEQUEÑA FAMILIA PREPAGA
LA SEGUNDA ART
MEDIFE
NATIVA SALUD
NUMUSE-MEDICAR WORK
OMINT ART
O.S.A.P.
OSALARA
OSAM PERGAMINO
OSCAP
OSFATLyF
OSMATA
OSPAGA
OSPE
OSPECYD
OSPENA
OSPEPBA
OSPFESYQYP
OSPIA
OSPIM ENSALUD
OSPLAD
OSPOCE INTEGRAL
OSPRERA MONOTRIBUTISTA
OSPRERA RURAL
PLUS ART
PODER JUDICIAL
POLICIA FEDERAL
PREVENCIÓN ART
PREVENCION SALUD
PROVINCIA ART
RECONQUISTA ART
SALUD SEGURA MAX
SASA
SAMI SALUD

SAT MAR DEL PLATA (Solo para los Planes I y PMI)

SOSBA

STAFF MEDICO

SUETRA

SCIS UNIFICADO

TV SALUD

UNION PERSONAL

UNLP

UTA

La farmacia podrá efectuar la dispensa con una impresión de la receta. La cual deberá validar con los sistemas habituales debidamente firmada por el afiliado o tercero que retira, adjuntando el comprobante de validación y los troqueles en la copia de la receta.

ATENCIÓN: Esto no aplica para la dispensa de medicamentos estupefacientes que necesiten duplicados.

Esta modalidad será válida durante este aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el gobierno.